

RESOLUCION N° 256

Santa Fe, 8 de Junio de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 00401-0140563-2, registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual el Ministerio de Educación gestiona autorización para utilizar software propietario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 12.360, referida al uso de software libre, expresa en su Título IV -Excepciones, Artículo 4° "La Autoridad de Aplicación será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario", atribución encomendada a este Ministerio en el Título III - Autoridad de Aplicación - Artículo 3°;

Que la autorización solicitada se encuentra vinculada a la adquisición de 1 (una) licencia del producto de software de diseño gráfico Macromedia Flash MX Professional, utilizado en el diseño gráfico de la nueva versión del Sistema de Información Ejecutiva (iSIEME);

Que la Dirección de Investigación y Desarrollo informa que el Sistema de Información Ejecutiva (SIEME) es de los denominados heredados, anterior a la promulgación de la Ley N° 12.360 y a la fecha no se conoce un producto gratuito y/o abierto que cumpla con todas las funcionalidades requeridas;

Que la Dirección Provincial de Informática avala el citado informe técnico, considerando que las razones esgrimidas justifican la autorización de la excepción a las disposiciones de la Ley Provincial N° 12.360 sobre software libre;

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido favorablemente a través del Dictamen N° 046685;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar al organismo solicitante, en carácter de excepción, a utilizar el software propietario peticionado;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

1°. - Autorizar al Ministerio de Educación, a utilizar el siguiente software propietario cuya adquisición se gestiona por Expte. N° 00401-0140563-2;

Macromedia Flash MX Professional en español y para Windows - 1 (una) Licencia.

2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. WALTER A. AGOSTO
Ministro de Hacienda y Finanzas
